HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Ana María Luisa Valdés Avilés, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado, y al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el objeto de que se implementen las acciones y programas necesarios para el fortalecimiento del Banco de Alimentos ubicado en la ciudad de Navojoa, Sonora,** para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

México se enfrenta a un problema de distribución de alimentos, pues aunque produce alimento en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de la población, aún existen millones de mexicanos en situación de pobreza y de pobreza extrema que sufren por satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Ante esta situación se constituyeron los **bancos de alimentos** como organismos de la sociedad civil con la misión de ayudar a combatir el problema del hambre y la desnutrición, en especial en la parte de la población que carece de los recursos económicos suficientes.

Conformados como asociaciones civiles o sociedades de asistencia privada, los bancos de alimentos acopian, seleccionan y distribuyen alimento perecedero y no perecedero que reciben en donación. Estos productos, algunos de ellos no comercializables pero que pueden consumirse, se envían a instituciones de asistencia social y comunidades marginadas de zonas urbanas, rurales e indígenas.

Bien pueden definirse estos bancos de alimentos como un puente entre la abundancia y la carencia, pues rescatan el producto de los mercados de abasto, las tiendas de autoservicio, los campos agrícolas, las empacadoras y la industria alimentaria en general para distribuirlos, evitando el desperdicio de productos aptos para el consumo humano.

Se estima que los bancos de alimentos ubicados a lo largo del país benefician diariamente a más de un millón de personas.

Las cifras sobre desperdicio de alimentos hablan por sí mismas sobre la forma poco equitativa en la que se reparten los recursos en nuestra sociedad: casi un cuarto del agua que consumimos los humanos se usa para alimentos que nadie consume, el 40% de las pérdidas de alimentos en países en vías de desarrollo son resultado de un almacenamiento inadecuado. En México, desperdiciamos el 37% de los alimentos en buen estado.

Una forma de luchar contra estas cifras es precisamente con la creación de bancos de alimentos, cuya función básica es recibir y recoger alimentos excedentes para repartirlos entre las personas que los necesitan.

Existen instituciones de este tipo en todo el mundo. La Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos es la segunda red de bancos más grande del mundo, ya que une a más de 60 bancos de alimentos de todo el país. En 2012 rescató en total casi 116 mil toneladas de alimento, para apoyar a 1,200,000 beneficiarios constantes.

Por estas razones, es urgente no sólo fomentar la creación de bancos de alimentos, sino además fortalecer los ya existentes, pues sólo de esta forma se podrá lograr un reparto más equitativo del alimento entre quienes más lo necesitan.

En esta región del mayo, desde hace 13 años se encuentra constituido un Banco de Alimentos con sede en Navojoa, el cual presta sus servicios a más de 160 comunidades ubicadas en los municipios de Etchojoa, Huatabampo, Alamos y el mismo Navojoa, dando servicio a más de 13,000 personas entre niños, jóvenes, adultos y personas edad la tercera edad.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer. Es preciso que gobierno y sociedad nos apoyemos para fortalecer este tipo de instituciones sin fines de lucro que velan por ayudar al prójimo.

El problema del hambre y la desnutrición en México tiene solución, pero no con proyectos aislados o iniciativas sin una visión incluyente. Los problemas sociales no se resuelven por decreto o por un acto del gobierno, aun contando con dinero suficiente.

La solución está en la suma de recursos, talento, conocimiento, voluntad y estrategias en común para enfrentarse a las causas y consecuencias del hambre y la pobreza en México. En los bancos de alimentos se considera que el desarrollo depende de la capacidad de los organismos de la sociedad civil para vincular su labor con los programas de los gobiernos federal, estatal y municipal y con la iniciativa privada.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado, y al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el objeto de que se implementen las acciones y programas necesarios para el fortalecimiento del Banco de Alimentos ubicado en la ciudad de Navojoa, Sonora.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión, sea discutido y aprobado, en su caso.

A t e n t a m e n t e

Navojoa, Sonora a 28 de enero de 2016.

C. Dip. Ana María Luisa Valdés Avilés